

---

## EXPLORANDO LAS CONCEPCIONES DE TRASTORNOS Y DISCAPACIDAD, PROBLEMAS DE SALUD MENTAL, DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL Y TRASTORNO MENTAL: UNA REVISIÓN DE LA LITERATURA.

**Nardith Johanna Vega Pipa<sup>1</sup>**  
njvegap@educacionbogota.edu.co  
**ORCID:** <https://orcid.org/0009-0008-8220-7019>  
**Universidad Pedagógica Nacional**  
Colombia.

**Recibido: 14/01/2025**

**Aprobado: 10/03/2025**

### RESUMEN

En Colombia durante y después de la pandemia de COVID-19 algunos niños, niñas y adolescentes, presentaron síntomas que impactaron su salud mental. Se observó un incremento en los niveles de ansiedad, depresión, estrés, entre otros. Si bien estos síntomas pueden manifestarse de diversas maneras, es crucial diferenciar su clasificación: problemas de salud mental (o enfermedades), trastornos mentales y discapacidad psicosocial. Para ello, entidades como la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Asociación Americana de Psiquiatría (APA) han desarrollado criterios para categorizar estas alteraciones. A pesar de que estos constructos son originarios del sector de la salud, su incidencia en la educación ha generado grandes desafíos al momento de pensar en una educación de calidad, lo que ha conllevado a la necesidad de trascender de modelos médicos centrados en la rehabilitación hacia modelos sociales y de derechos que promueve valores de inclusión y equidad, pero también ha creado ambigüedades terminológicas que dificultan la distinción conceptual entre problemas de salud mental, trastornos mentales y discapacidad psicosocial, que perpetúan prácticas homogeneizadoras, barreras actitudinales y estigmas sociales. Por ello, esta investigación tiene como objetivo principal establecer una distinción conceptual entre estas categorías, utilizando una metodología descriptivo-exploratoria basada en la revisión de literatura académica. Se incluyeron documentos de entidades internacionales

---

<sup>1</sup> Licenciada en Educación con Énfasis en Educación Especial de la Universidad Pedagógica Nacional, Magister en Neuropsicología y Educación. Docente Secretaría de Educación de Bogotá, docente cátedra Universidad Pedagógica Nacional. Colombia.

que clasifican alteraciones del desarrollo y políticas nacionales relacionadas con la participación de personas con diagnósticos, además de búsquedas en bases de datos como Google Académico, Scielo, Dialnet y Scopus. Se excluyeron investigaciones sobre educación superior y aquellas que no abordan explícitamente la conceptualización de los términos analizados. Los hallazgos destacan la importancia para proporcionar apoyos que atiendan las particularidades de cada individuo. Se concluye que una comprensión clara y precisa de estos conceptos es esencial para avanzar hacia prácticas inclusivas y basadas en derechos.

**Palabras clave:** discapacidad, trastorno, discapacidad psicosocial, trastorno mental, salud mental

## EXPLORING CONCEPTIONS OF DISORDERS AND DISABILITY, MENTAL HEALTH PROBLEMS, PSYCHOSOCIAL DISABILITY AND MENTAL DISORDER: A REVIEW OF THE LITERATURE

### ABSTRACT

In Colombia, during and after the COVID-19 pandemic, some children and adolescents presented symptoms that impacted their mental health. An increase in the levels of anxiety, depression, stress, among others, was observed. Although these symptoms can manifest themselves in different ways, it is crucial to differentiate their classification: mental health problems (or diseases), mental disorders and psychosocial disability. To this end, entities such as the World Health Organization (WHO) and the American Psychiatric Association (APA) have developed criteria to categorize these disorders. Although these constructs originate in the health sector, their incidence in education has generated great challenges when thinking about quality education, which has led to the need to transcend from medical models focused on rehabilitation to social and rights-based models that promote values of inclusion and equity, but has also created terminological ambiguities that hinder the conceptual distinction between mental health problems, mental disorders and psychosocial disability, which perpetuate homogenizing practices, attitudinal barriers and social stigmas. Therefore, the main objective of this research is to establish a conceptual distinction between these categories, using a descriptive-exploratory methodology based on the review of academic literature. Documents from international entities that classify developmental disorders and national policies related to the participation of people with diagnoses were included, in addition to searches in databases such as Google Scholar, Scielo, Dialnet and Scopus. Research

on higher education and those that do not explicitly address the conceptualization of the terms analyzed were excluded. The findings highlight the importance of providing support that addresses the particularities of each individual. It is concluded that a clear and precise understanding of these concepts is essential to move towards inclusive and rights-based practices.

**Keywords:** disability, disorder, psychosocial disability, mental disorder, mental health, mental health

## INTRODUCCIÓN

En Colombia desde el año 2020 los efectos del confinamiento y las medidas de aislamiento social generaron una alarmante preocupación por la salud mental de los estudiantes en los colegios. Se presentaron síntomas graves como ideación suicida, conductas autolesivas y comportamientos inusuales; los cuales están asociados a trastornos mentales y/o problemas de salud mental. Este fenómeno no solo evidencia una crisis sanitaria, sino que también subraya las implicaciones educativas, al encontrarse contextos escolares insuficientemente preparados para abordar las complejas necesidades de salud mental de los estudiantes.

De acuerdo con el Ministerio de Salud y Protección Social (2022)

El 44,7 % de niñas y niños tienen indicios de algún problema mental y el 2,3 % tiene trastorno por déficit de atención e hiperactividad. En la adolescencia los trastornos más frecuentes son la ansiedad, fobia social y depresión; la ideación suicida se presenta en el 6,6 % de esta población (7,4 % en mujeres y 5,7 % en hombres).

Estas situaciones tienen un impacto significativo en su bienestar, su participación e inclusión en la educación y la sociedad. A pesar de estas crecientes manifestaciones relacionadas a problemas de salud mental, en los contextos educativos persiste la falta de claridad conceptual en los términos "problemas/enfermedades de salud mental," "trastornos mentales" y "discapacidad mental/psicosocial" ya que se utilizan de manera indistinta, creando ambigüedades que limitan la efectividad de los procesos inclusivos. Esta confusión terminológica no solo complica el desarrollo de políticas inclusivas, sino que también constituye una barrera para atender las necesidades de los niños, niñas y jóvenes con sintomatología o diagnósticos asociados a alteraciones de la salud mental, lo que impacta negativamente en la inclusión educativa.

Por ello, este artículo de revisión pretende analizar y clarificar las definiciones de discapacidad y trastorno, con un enfoque particular en problemas de salud mental, discapacidad psicosocial y su diferenciación de los trastornos mentales. Se realiza una revisión descriptiva de los aportes de diversas organizaciones nacionales e internacionales en la conceptualización de estos términos, incluyendo:

**La Asociación Americana de Psiquiatría (APA)**, con su referencia fundamental, el Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales (DSM-5).

**La Organización Mundial de la Salud (OMS)**, que promueve el bienestar físico, mental y social a nivel global.

**Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)**, que han abordado los impactos de la salud mental en la educación.

---

La **Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD)**, que establece normas para garantizar los derechos y la participación plena de personas con discapacidad.

Entidades nacionales como:

**Ministerio de Salud y Protección Social**

**Ministerio de Educación Nacional (MEN)** de Colombia.

Además, se consideran herramientas y clasificaciones, como la **Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE)**, la **Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF)** y la **Escala de Evaluación de las Discapacidades de la OMS (WHODAS 2.0)**, las cuales ofrecen sistemas de diagnóstico y evaluación relevantes para el ámbito educativo.

Finalmente, se lleva a cabo una revisión teórica de las investigaciones educativas enfocándose en aquellas que aportan a: a) distinción entre discapacidad y trastorno; b) definición de trastorno mental; y d) definición de discapacidad psicosocial. No se incluyen investigaciones de carácter médico, psicológico, legislativo ni de educación superior. Debido a la limitada cantidad de investigaciones disponibles, se optó por un enfoque sin restricciones temporales. La búsqueda se establece en las bases de datos de Google scholar, Scopus, Scielo, Dialnet. Este análisis espera contribuir a la claridad conceptual en torno a estos términos, para optimizar las prácticas inclusivas en el sistema educativo y apoyar el desarrollo de políticas educativas que respondan de manera efectiva a las necesidades de los estudiantes.

## APROXIMACIÓN METODOLÓGICA

El objetivo de este artículo de revisión es brindar un análisis conceptual de diferentes Organizaciones Internacionales como la OMS, APA, y herramientas como la CIE-11 el WHODAS y la CIF encargadas de promover, diagnosticar, clasificar y atender necesidades relacionadas con la salud y el bienestar de las personas. Así mismo, se incluyen en la búsqueda entidades en Colombia como el Ministerio de Salud y Protección Social, el Ministerio de Educación que conceptualizan la discapacidad y los trastornos ya que estos tienen implicaciones en las políticas públicas orientadas a garantizar y velar el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad. Para ello se hace un análisis descriptivo que permite categorizar los puntos de convergencia y divergencia para una mejor comprensión de las realidades de las personas con diagnósticos de discapacidad o trastorno destacando la discapacidad psicosocial, trastorno mental o problemas de salud mental.

Tabla 1

*Discapacidad*

<b>Entidad</b>	<b>Definición</b>
Organización Mundial de la Salud (2023)	“La discapacidad forma parte del ser humano y es consustancial a la experiencia humana. Es el resultado de la interacción entre afecciones como la demencia, la ceguera o las lesiones medulares, y una serie de factores ambientales y personales”.
La Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud en su versión para la infancia adolescencia CIF- IA (2011)	Asume el concepto de “Discapacidad” es un término que engloba las deficiencias, limitaciones de la actividad y restricciones en la participación. Los factores ambientales definen las barreras o los facilitadores para el funcionamiento” (P.24)
Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE- 11) (2024)	Menciona aproximadamente 12 discapacidades las cuales tienen repercusión en lo sensorial, neurológico, psicológico o a nivel de sistemas. Sin hacer claridad en el término general de la discapacidad.
La escala de Evaluación de las Discapacidades de la OMS (2010) (WHODAS 2.0)	La discapacidad se encuentra relacionada con varias áreas de la vida que implica interacciones entre la persona y el entorno. Asimismo, reitera que es importante hacer una medición de la discapacidad ya que su diagnóstico puede encaminarse a identificar las necesidades, realizar ajustes tratamientos e intervenciones, hacer seguimiento de los resultados, establecer prioridades, asignar recursos, favorecer la integración social y el desempeño de las personas.

<p>El Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales DSM en su quinta versión (2014)</p>	<p>Menciona la discapacidad intelectual o trastorno en desarrollo intelectual el cual está englobado dentro del trastorno neurológico. Sin embargo, dentro del manual no se encuentra una definición precisa del término discapacidad.</p>
<p>La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006)</p>	<p>La discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás (p.1). Así mismo afirma que: Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás (p.2).</p>
<p>Ministerio de Salud y protección social (2020)</p>	<p>"Discapacidad" significa una deficiencia física, mental o sensorial, ya sea de naturaleza permanente o temporal, que limita la capacidad de ejercer una o más actividades esenciales de la vida diaria, que puede ser causada o agravada por el entorno económico y social. (Ley 762 de 2002) (p.10). Así mismo el Ministerio define la discapacidad como concepto amplio que engloba deficiencias, limitaciones en la actividad y restricciones en la participación. Las deficiencias se refieren a problemas que afectan a una estructura o función corporal; las limitaciones en la actividad implican dificultades para realizar acciones o tareas, y las restricciones en la participación se relacionan con problemas para integrarse en situaciones cotidianas. En resumen, la discapacidad es un fenómeno complejo que resulta de la interacción entre las características del individuo y las condiciones del entorno social.</p>

Ministerio de Educación Nacional de la República de Colombia (MEN)	La discapacidad como un fenómeno complejo de interacción entre las personas y la sociedad, así mismo se acoge al término de discapacidad expuesto por la ONU en el año 2006 donde afirma: concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás. (MEN, 2020. p. 14). Este Ministerio clasifica la discapacidad en: física, mental, intelectual o sensorial con una clasificación para el registro de matrículas de los estudiantes, no obstante en en este documento define que: las personas con discapacidad son aquellas que “presentan deficiencias permanentes en una o más partes o funciones del cuerpo, incluyendo las funciones psicológicas” (2020, p. 27).
UNICEF (2014)	Asume el concepto de discapacidad según la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la OMS y la CIF en la cual se define la discapacidad como una situación, y no como una condición o característica de la persona (Unicef 2014, p. 4).

Estas definiciones además de aclarar el término de discapacidad desde diferentes instituciones coinciden en que la discapacidad además de las particularidades que se generan a nivel personal tienen una fuerte incidencia en la participación plena en la sociedad, ya que se presenten barreras al momento de interactuar en el entorno.

En conclusión, la definición y comprensión de la discapacidad es un tema complejo que involucra múltiples perspectivas y enfoques. A partir de las fuentes consultadas, se puede inferir que la discapacidad es parte inherente de la experiencia humana y surge de la interacción entre las deficiencias individuales y los factores

ambientales y personales. Estas perspectivas subrayan la necesidad de adoptar enfoques holísticos y centrados en la persona para comprender y abordar la discapacidad, reconociendo su diversidad y promoviendo la inclusión en todos los ámbitos de la vida.

Tabla 2  
*Trastorno*

<b>Entidad</b>	<b>Definición</b>
Organización Mundial de la Salud (2023)	Basa su concepto de trastorno en la definición de la CIE -11
La Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud en su versión para la infancia adolescencia CIF- IA (2011).	La CIF- IA no definen el concepto de trastorno, se enfoca en evaluar y medir las discapacidades en términos de limitaciones de actividad y restricciones en la participación
Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE- 11) (2024)	Clasifica aproximadamente 20 tipos de trastornos, entre ellos encontramos: trastornos mentales, del comportamiento y del neurodesarrollo, del estado del ánimo, del sonido, psicóticos, depresivos, de personalidad, de los músculos, visuales, por mencionar algunas. No obstante, se hace la claridad que la CIE-11 en sus funciones realiza clasificación de trastornos a nivel sensorial, funcional, metabólico, entre otros. Lo que con lleva a que se encuentre una definición de cada uno de los tipos de trastornos, no del concepto general de trastorno.

<p>La escala de Evaluación de las Discapacidades de la OMS (WHODAS 2.0) (2012).</p>	<p>El WHODAS 2.0 es una herramienta que mide y clasifica la discapacidad, incluidas aquellas que presentan discapacidad con o por trastorno, por lo tanto no se encuentra una definición particular para el término desde esta escala.</p>
<p>El Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales DSM en su quinta versión (2014)</p>	<p>El DMS V hace mención del trastorno del desarrollo neurológico acogido a Clasificación Internacional de Enfermedades la cual abarca la discapacidad intelectual y algunos trastornos con implicaciones en la comunicación, trastornos motores, el déficit de atención e hiperactividad, trastorno específico del aprendizaje, trastorno del espectro autista. Además de referenciar trastornos mentales y de personalidad entre los cuales se encuentran: psicóticos, bipolares, depresivos, de ansiedad, obsesivo compulsivo, relacionados con traumas, factores de estrés, disociativos, relacionados con sustancias o trastorno adictivos por mencionar algunos.</p>
<p>La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006)</p>	<p>La Convención no realiza una definición exhaustiva del término "trastorno". Ya que en lugar de centrarse en clasificaciones médicas o diagnósticos específicos, la Convención adopta un enfoque más amplio y centrado en los derechos de las personas.</p>
<p>Ministerio de Salud y protección social</p>	<p>El Ministerio de Salud y de Protección Social en Colombia relaciona el término trastorno directamente a los trastornos mentales, la salud mental y el trastorno de espectro autista, es decir, no hace una conceptualización del término disociado.</p>
<p>Ministerio de Educación Nacional de la República de Colombia (2020)</p>	<p>Clasifica el trastorno por déficit de atención con o sin hiperactividad (TDAH, TDA), los trastornos específicos de aprendizaje escolar, son los trastornos del neurodesarrollo quienes en ocasiones son etiquetados como personas con discapacidad pero no lo son.</p>

---

UNICEF	Hace referencia a los trastornos mentales, de personalidad, por deficit de atención/hiperactividad, de la conducta, postraumaticos, alimentarios, epidemiológico abuso de sustancias afirmando que estos y otros trastornos son factores de riesgo que inciden en la salud mental de niños, niñas y juvenes. No obstante, no realiza conceptualización del término.
--------	---

---

Se asume el trastorno como una condición médica que altera el funcionamiento normal de una persona, afectando aspectos como la cognición, la emoción, el comportamiento y la capacidad de establecer relaciones. Estas alteraciones varían según la edad y el desarrollo de cada individuo. Por ello, es fundamental distinguir entre trastorno y discapacidad, ya que son condiciones diferentes; sin embargo, pueden estar relacionadas en ciertos casos, ya sea porque coexisten o porque un trastorno no tratado adecuadamente puede derivar en una discapacidad.

## Trastorno Mental

A pesar de que no se encuentra literatura la conceptualización específica del término trastorno mental la Organización Mundial de la Salud se acoge a la Clasificación del CIE -11 la cual está en concordancia con el DSM 5, y se define que el trastorno mental está caracterizado por una alteración significativa en las emociones, la cognición y o el comportamiento de las personas, existe una gran variedad de trastornos mentales, Como el trastorno de ansiedad, la depresión, trastorno bipolar esquizofrenia, trastorno de comportamiento disruptivo y disocial. entre...otros también denominados problemas de salud mental. según la OMS (2022) el término de problemas de salud mental es mucho más amplio y abarca los trastornos mentales, las discapacidades psicosociales y (otros), discapacidad funcional o riesgo de conducta autolesiva. (CIE-11, 2022).

Tabla 3  
*Trastorno mental*

Entidad	Definición
El Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales DSM en su quinta versión (2014)	Un trastorno mental es un síndrome caracterizado por una alteración clínicamente significativa del estado cognitivo, la regulación emocional o el comportamiento de un individuo, que refleja una disfunción de los procesos psicológicos, biológicos o del desarrollo que subyacen en su función mental (p. 5). Sin embargo, el mismo Manual de Diagnóstico y Estadístico de trastornos mentales V (2013) nos hace la claridad que a pesar de que trastornos mentales suelen estar vinculados a niveles de estrés o situaciones anormales de comportamientos no clasifica dentro de un trastorno mental. Ni tampoco comportamientos

	<p>políticos religiosos o sexuales atípicos, para ser catalogados como trastornos mentales deben presentar una disfunción inherente al individuo. No obstante, afirman que “los trastornos mentales van asociados a un estrés significativo o una discapacidad ya sea social laboral o de otras actividades importantes” (p. 58). Así mismo afirma que la discapacidad implica la presencia de ideación suicida, dolor, y otros factores que podrían conllevar a un tratamiento.</p>
<p>Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE- 11) (2024)</p>	<p>Los trastornos mentales, del comportamiento y del neurodesarrollo son síndromes que se caracterizan por una alteración clínicamente significativa en la cognición, la regulación emocional o el comportamiento de un individuo que refleja una disfunción en los procesos psicológicos, biológicos o del desarrollo que subyacen al funcionamiento mental y comportamental. Estas perturbaciones están generalmente asociadas con malestar o deterioro significativos a nivel personal, familiar, social, educativo, ocupacional o en otras áreas importantes del funcionamiento.</p>
<p>Ministerio de Salud y protección social (2020)</p>	<p>Acogido por las definiciones de las CIE-10 y DSM - V afirma que el trastorno mental agrupa determinadas alteraciones del pensamiento, percepciones, sentimientos, comportamientos y relaciones, las cuales están determinadas por la duración, la coexistencia y la intensidad. Asimismo, afecta sus desempeños en actividades de la vida diaria y la interacción con otras personas. Esto se ratifica en la Ley 1616 del 2013, donde se asume el trastorno mental como una alteración en los procesos cognitivos y emocionales de lo socialmente considerado “normal”, evidenciando variaciones en lo racional, comportamental, percepción de la realidad y adaptación a las condiciones de vida. Declara que las personas que han experimentado un trastorno psíquico o padecen de un deterioro de su capacidad mental produce Declara que las personas que han experimentado un trastorno psíquico o padecen de</p>

	un deterioro manifiestan algún nivel de discapacidad.
Ministerio de Educación Nacional de la República de Colombia (MEN) (2020)	No considera en su base de matrículas los trastornos mentales, estos los categoriza en discapacidad mental (psicosocial). Por lo tanto no hay base conceptual en el término de discapacidad psicosocial
UNESCO	La UNESCO, en lugar de proporcionar una definición específica de "trastorno mental", fomenta la inclusión y la diversidad.
UNICEF (2021)	

Para concluir, la comprensión del término "trastorno mental" es importante en el ámbito de la salud mental, destacando que, aunque ciertos comportamientos atípicos o situaciones estresantes no son clasificados como trastornos mentales, deben estar asociados con una serie de síntomas y signos inherente al individuo para ser diagnosticado.

Tabla 4  
*Discapacidad mental o psicosocial*

Entidad	Definición
Organización Mundial de la Salud (2012).	la OMS emplea el termino de discapacidad mental para referirse a personas con diferentes tipos de deficiencias, como la neurológica, intelectual y problemas de abuso de sustancias. Reafirmando que las personas con discapacidad mental presentan estigmatización generando limitación para acceder al trabajo, la educación y una vida independiente.
La Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud en su versión para la infancia adolescencia CIF- IA.	La CIF- IA no definen el concepto de trastorno, se enfoca en evaluar y medir las discapacidades en términos de limitaciones de actividad y restricciones en la participación

<p>Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE- 11)</p>	<p>No hay definición ni clasificación</p>
<p>Colombia ley 1616 del 2013</p>	<p>Se presenta en una persona que padece limitaciones psíquicas o de comportamiento; que no le permiten en múltiples ocasiones comprender el alcance de sus actos, presenta dificultad para ejecutar acciones o tareas, y para participar en situaciones vitales. La discapacidad mental de un individuo, puede presentarse de manera transitoria o permanente, la cual es definida bajo criterios clínicos del equipo médico tratante (p.2). Esta ley hace una distinción entre trastorno mental, discapacidad mental, problema psicosocial el cual puede ser por situaciones negativas, dificultades y situaciones de estrés o problemas relacionados con el contexto.</p>
<p>Declaración de Antigua Guatemala,</p>	<p>Latinoamérica concibe el término de la Declaración de Antigua Guatemala, siguiendo el modelo social de discapacidad, donde se considera la discapacidad psicosocial como el resultado de la interacción entre una persona con procesos "psicoactivos" y las barreras presentes en la sociedad (Junio 2013 Informe 2010).</p>
<p>La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006)</p>	<p>La Convención no realiza una definición exhaustiva del término "trastorno". Ya que en lugar de centrarse en clasificaciones médicas o diagnósticos específicos, la Convención adopta un enfoque más amplio y centrado en los derechos de las personas.</p>

Ministerio de Salud y protección social (2020)	La discapacidad psicosocial o mental se da por la interacción entre las personas con alteraciones en el pensamiento, percepción, emociones, sentimientos, comportamientos y las barreras que presentan el entorno y coma ya que esta se evitan su participación en la sociedad.
Ministerio de Educación Nacional de la República de Colombia (MEN) (2020)	<p>El Ministerio de Educación Nacional de Colombia ha publicado diversos documentos para hacer referencia al termino de discapacidad psicocial, entre ellos encontramos:</p> <p>Para el registro de matriculas en los colegios categoriza la discapacidad psicosocial (mental), la cual incluye, una subcategoria de discapacidad psicosocial, trastornos del espectro del autismo (TEA) otros trastornos mentales como la depresión, ansiedad, esquizofrenia clínicamente diagnosticados (MEN, 2020).</p> <p>Para el Sistema de Educación Superior Colombiano que la discapacidad psicosocial se presenta en personas con alteraciones en la salud mental, lo que conlleva que no pueda participar o ser incluido en igualdad de condiciones, presentando barreras actitud inhales políticas administrativas físicas y de comunicación (MEN, 2023).</p> <p>Acogiéndose a las disposiciones de la Red Mundial de Usuarios y Sobrevivientes de Psiquiatría con estatus de la ECOSOC Afirma que el término de discapacidad psicosocial debe utilizarse cuando sea pertinente en la legislación, haciendo referencia a personas que experimentan cambios de ánimo, miedo, alucinaciones visuales o auditivas, locura y usuarios de servicios de salud mental (MEN, 2017).</p> <p>"Cartilla de Discapacidad Psicosocial y Discapacidad Intelectual", proporciona orientación conceptual y metodológica para la atención de estas poblaciones, lo cual respalda el presente artículo al subrayar que el término "discapacidad psicosocial" no está definido de manera unívoca, y</p>

	subraya un debate en curso respecto a esta falta de precisión.
UNESCO	Reconoce la existencia de la discapacidad psicosocial, no obstante, reincide en la importancia de tomar postura sobre los modelos psicosociales de discapacidad alejándose de los modelos médicos rehabilitadores, es por ello que se habla de “discapacidad psicosocial” y no mental
UNICEF (2021)	Esta entidad juega un papel crucial en la promoción de la salud mental de niños y adolescentes en todo el mundo. Si bien no tiene una definición específica de "trastorno mental" como tal, su enfoque se centra en la prevención, detección temprana y tratamiento de los problemas de salud mental que afectan a los más jóvenes. Afirma: “los trastornos mentales son una causa importante de sufrimiento que a menudo se pasa por alto y que interfiere en la salud y la educación de los niños y los jóvenes” (p.6)

Cómo se evidencia, las entidades internacionales encargadas de la definición y clasificación de los términos no han generado una categoría para la discapacidad psicosocial, ésta está enmarcada dentro de el concepto de trastornos mentales, sin embargo, algunos países con miradas desde el modelo social, emplean la discapacidad psicosocial para referirse a personas que padecen de algún tipo de enfermedad mental, y que ésta tiene repercusión en la participación plena en la sociedad y con lleva a limitaciones para ejercer sus derechos como ciudadano.

## METODOLOGÍA

Este artículo contempla la revisión descriptiva como una fuente que ofrece una actualización sobre conceptos que están en constante cambio. La revisión descriptiva es altamente valiosa en el ámbito educativo ya que leer investigaciones confiables es una de las maneras más efectivas de mantenerse informado (Squires, 1994 citado por Fundación De Estudios Superiores Comfanorte 2011).

La búsqueda se llevó a cabo durante el año 2024 en bases de datos como Google Scholar, SciELO, Dialnet y Scopus. Los criterios de exclusión se centraron en modelos de atención, situaciones clínicas, temas penales y, debido al limitado número de investigaciones disponibles, no se estableció un rango de tiempo específico. En SciELO, se identificaron once resultados los cuales tres se alienan a los objetivos de esta investigación. En Dialnet, se obtuvieron cinco resultados; uno de ellos fue previamente seleccionado por la búsqueda de Scielo, mientras que los cuatro restantes se descartaron por enfocarse en estrategias y desafíos de atención, diseño de instrumentos para evaluar la discapacidad psicosocial y cuestiones penales. Scopus, por su parte, arrojó un total de seis resultados, de los cuales dos coincidían con los obtenidos en Dialnet, y los cuatro restantes fueron excluidos por estar relacionados exclusivamente con discapacidad intelectual.

Tabla 5

*Investigaciones*

<b>Título</b>	<b>Conclusión</b>	<b>Autores</b>
Una mirada bioética a la representación social de la discapacidad psicosocial	<p>A pesar de que dicha investigación no habla del trastorno mental la mirada histórica e internacional que hace para conceptualizar la discapacidad psicosocial es aporte significativo al objetivo de esta investigación. El análisis presentado en el artículo resalta la influencia de los paradigmas tradicionales, como el médico-rehabilitador, que perpetúan representaciones sociales paternalistas, estigmatizantes y limitantes hacia las personas con discapacidad psicosocial. Estas representaciones afectan no solo su acceso equitativo a servicios sanitarios, sino también su integración y participación activa en la sociedad.</p> <p>La perspectiva bioética plantea un cambio necesario hacia un enfoque centrado en los derechos humanos, que promueva la autonomía, el respeto a la diversidad y la inclusión social. Este cambio requiere abandonar prácticas capacitistas y asistencialistas, integrando modelos que reconozcan a las personas con discapacidad psicosocial como sujetos plenos de</p>	Calle Carrasco, A., & Campillay Campillay, M. (2023)

	<p>derechos. Asimismo, se enfatiza la importancia de la ciudadanía activa, donde se valoren y respeten las diferencias como elementos fundamentales en una sociedad democrática e inclusiva.</p> <p>La transformación de las representaciones sociales y la adopción de marcos éticos y legales sólidos son esenciales para garantizar el ejercicio pleno de los derechos de estas personas, contribuyendo a una sociedad más equitativa y respetuosa de la diversidad.</p>	
<p>De la noción de trastorno mental al concepto de discapacidad psicosocial a partir de una intervención situada</p>	<p>Esta investigación realiza una conceptualización interesante planteada desde México la cual asume: El concepto de discapacidad psicosocial surge del empuje del modelo social de la discapacidad (Ferreira 2008, Palacios 2008, Oliver 1998), desde el cual se enfatiza que la discapacidad no está en el cuerpo sino que es una producción social, relacionada con contextos sociohistóricos específicos, es decir, la discapacidad no es del orden de lo natural sino del orden de lo social y, por tanto, para lograr la</p>	<p>Berenice Pérez-Ramírez (2021)</p>

	emancipación de las personas con discapacidad no se requieren medidas individuales sino transformar las sociedades (p. 16).	
Una mirada a la discapacidad psicosocial desde las ciencias humanas, sociales y de la salud.	<p>La discapacidad psicosocial, abordada en este estudio, se conceptualiza como una condición derivada de la interacción entre las limitaciones individuales asociadas a trastornos mentales y las barreras sociales que refuerzan el estigma, la exclusión y la discriminación. A pesar de su reconocimiento formal por la Organización Mundial de la Salud, persiste un amplio desconocimiento sobre su naturaleza y alcance, tanto en el ámbito profesional como social. Este desconocimiento dificulta su adecuada identificación y abordaje, limitando las oportunidades de inclusión y participación plena de las personas que la padecen.</p> <p>El artículo subraya la necesidad de articular el modelo médico y el modelo social, promoviendo un enfoque de derechos que reconozca el impacto de los factores contextuales en la configuración de esta discapacidad. La</p>	Andrea del Pilar Arenas & Didier Evander Melo-Trujillo (2020)

	<p>discapacidad psicosocial no es una mera consecuencia de una enfermedad mental, sino un proceso profundamente influenciado por actitudes negativas, estereotipos y barreras estructurales que perpetúan la exclusión.</p> <p>Se destaca la importancia de la sensibilización, la formación y la integración de este concepto en los planes educativos y políticas públicas, para fomentar una visión más inclusiva. Es esencial trascender las perspectivas tradicionales centradas en la rehabilitación individual y adoptar enfoques que aborden las dinámicas socioculturales y las restricciones que el entorno impone. Solo así se podrá avanzar hacia una sociedad más equitativa, en la que las diferencias sean valoradas y respetadas como parte integral de la diversidad humana.</p>	
<p>Estado del arte sobre salud mental y discapacidad psicosocial. Proyecto Aula Húmeda de la Licenciatura en Educación Especial en la Universidad Pedagógica Nacional. 2006-2021</p>	<p>La DPS es un fenómeno social que aparece cuando una persona con afectaciones en su salud mental llámese problemas o trastornos no puede participar o ser incluidos en igualdad de condiciones de los demás, debido a las diversas barreras entre ellas</p>	<p>López, C. Martínez, P. Rincón, John. Tapasco De La Cruz, H. (2023)</p>

	<p>las actitudinales como lo son el estigma, la discriminación y la marginalización, también en otras barreras como las políticas, las físicas y las zonas de confort negativas entre otras (p.34).</p> <p>Esta tesis afirma que la discapacidad psicosocial no se define únicamente por la presencia de un diagnóstico de salud mental, sino por el impacto de esa condición en la vida de la persona, incluyendo su capacidad para participar en la sociedad, mantener relaciones interpersonales y realizar actividades cotidianas.</p>	
<p>El impacto de la inclusión y el apoyo social en la superación de la Discapacidad psicosocial</p>	<p>La discapacidad psicosocial es un término que se refiere a las limitaciones sociales y psicológicas que enfrentan las personas que sufren de trastornos de salud mental. Estos problemas pueden tener un impacto significativo en la capacidad de una persona para interactuar con la sociedad y, en última instancia, afectar su calidad de vida. Aunque a menudo son menos visibles que otras formas de discapacidad, las discapacidades psicosociales son un problema importante que</p>	<p>Agudelo, C. M., Ramos, G. H., Pantoja, I. L. H., Urango, J. C. D., &amp; Guerrero, V. M. S. (2024)</p>

	<p>afecta a millones de personas en todo el mundo (p.39). Esta investigación resalta la importancia de un abordaje desde miradas inclusiva a personas con discapacidad psicosocial pese a no existir ningún diagnóstico.</p>	
<p>Estigma y discapacidad psicosocial en el marco de los resultados en salud mental del conflicto armado en Colombia. Foco particular población indígena y afrodescendiente</p>	<p>Las personas con una enfermedad mental o psiquiátrica pueden tener una discapacidad psicosocial temporal cuando atraviesan, por ejemplo, una crisis psicótica, un episodio depresivo o un trastorno de estrés postraumático. Muchas de ellas, al rehabilitarse, vuelven a su vida social y laboral. Sin embargo, una minoría, debido a la estigmatización, la falta de tratamiento integral, las dificultades para poderse desarrollar en el entorno y por la misma naturaleza severa de su enfermedad, podría presentar discapacidad psicosocial permanente (p.16). Esta investigación afirma el objeto de estudio de este artículo dado que cita a Melo y Osorio (2018): se encontró que no hay claridad en lo que respecta a la definición de esta condición, hasta el punto en</p>	<p>Gómez, Ó., del Pilar Otero, M., &amp; Ortega, E. L. (2018).</p>

	<p>que se le confunde con otras discapacidades. Igualmente se evidenció que esta no es reconocida ni intervenida como debe ser porque se ha abordado y socializado poco (p.17).</p>	
Discapacidad psicosocial	<p>La discapacidad psicosocial es un término reciente y constituye una alternativa para denominar limitaciones de personas con problemas o trastornos mentales, abarcando alteración en procesos cognitivos y afectivos del individuo, trastornos del comportamiento y plantea dificultades en el medio social, en las relaciones entre el individuo, la familia, la comunidad, generando así una problemática social con estigmas y discriminación hacia estas personas (p.13). Éste investigación demuestra como las personas con problemas de trastornos mentales sufren de algún tipo de discriminación y exclusión, por lo tanto resalta la importancia en el modelo médico y social, evidenciando que la información es escasa y no se encuentran datos actualizados sobre la salud mental en el Estado colombiano.</p>	<p>Builes Taborda, M., Peláez Arango, A. S., &amp; Ramírez Rodríguez, L. C. (2023).</p>

---

Escuchando las voces de las mentes otras: Análisis crítico del concepto de discapacidad psicosocial	Esta investigación se centra en afirmar que el término “discapacidad psicosocial” es derivado del modelo social de discapacidad, como una. condición social de las personas que sufren de enfermedades mentales, indica que es utilizado como sinónimo de enfermedad mental, esto con el fin de liberar la de estigma y discriminación. También concluye que las diferentes investigaciones han nombrado o usan sinónimos de la discapacidad psicosocial sin que tengan relación uno con el otro.	Cabeza Monroy, G. M. (2019).
---	---	------------------------------

---

El análisis de las investigaciones permite identificar que la discapacidad psicosocial es un concepto en construcción, influenciado por múltiples enfoques teóricos y marcos normativos. A pesar de que no todas las investigaciones abordan de manera explícita el trastorno mental y la discapacidad psicosocial, sus aportes permiten una mejor comprensión de cómo las representaciones sociales, las barreras estructurales y los modelos médicos y sociales han definido y condicionado la experiencia de las personas con discapacidad psicosocial.

Uno de los hallazgos más relevantes es la influencia de los paradigmas tradicionales, como el médico-rehabilitador, en la percepción y tratamiento de esta condición. Dicho enfoque ha perpetuado prácticas asistencialistas, limitando la

autonomía de las personas con discapacidad psicosocial y reforzando el estigma, la discriminación y la exclusión social. En contraste, los enfoques sociales y de derechos humanos proponen un cambio necesario en la manera en que se concibe e interviene esta condición, promoviendo una visión centrada en la inclusión, la ciudadanía activa y la equidad social.

Así mismo evidencia la a necesidad de articular el modelo médico y el modelo social para comprender la discapacidad psicosocial no solo como una consecuencia de una enfermedad mental, sino como una condición que emerge de la interacción entre factores individuales y barreras estructurales. Desde esta perspectiva, la discapacidad psicosocial no se reduce a la presencia de un diagnóstico psiquiátrico, sino que se configura a partir de las limitaciones impuestas por el entorno, tales como la falta de acceso a oportunidades, el desconocimiento de los derechos y la carencia de políticas públicas inclusivas.

Las investigaciones también resaltan la diversidad terminológica empleada para referirse a la discapacidad psicosocial, lo que ha generado confusión en su conceptualización y en las estrategias de intervención. Se ha evidenciado que, en muchos casos, la discapacidad psicosocial es utilizada como sinónimo de enfermedad mental, lo que invisibiliza la influencia de las barreras sociales en su manifestación y perpetúa el estigma. La falta de consenso en la definición ha dificultado su reconocimiento en ámbitos como la educación, el empleo y la salud pública, limitando la implementación de medidas efectivas para su abordaje.

Asimismo, se destaca la urgencia de fortalecer la educación y la sensibilización en torno a la discapacidad psicosocial, tanto en el ámbito profesional como en la sociedad en general. Es necesario incluir este concepto en los planes educativos, en la formación de profesionales de la salud y en las políticas públicas, con el fin de transformar las representaciones sociales y garantizar un acceso equitativo a los servicios y derechos.

## Discusión

### Principales hallazgos:

1. Enfoque en trastornos mentales: La mayoría de las investigaciones sobre trastornos mentales se centran en síntomas, impactos económicos y factores de riesgo, como el maltrato infantil. Si bien estos estudios son valiosos, no profundizan en la conceptualización de la discapacidad psicosocial como una condición distinta.
2. Investigaciones sobre discapacidad psicosocial en educación superior: Aunque existen estudios sobre discapacidad psicosocial en el contexto educativo, estos se enfocan principalmente en la educación superior, dejando un vacío en la comprensión de esta condición en la educación básica.
3. Perspectiva médico-social: La mayoría de las investigaciones sobre discapacidad psicosocial adoptan una perspectiva médico-social, lo que puede limitar la

comprensión de las experiencias y necesidades de las personas con esta condición en el ámbito educativo.

### **Implicaciones para la educación básica:**

La falta de claridad conceptual y la escasez de investigaciones específicas sobre discapacidad psicosocial en la educación básica plantean desafíos para la inclusión educativa de los estudiantes con esta condición. Es fundamental desarrollar investigaciones que:

- Profundicen en la conceptualización de la discapacidad psicosocial: Distinguiéndola de los trastornos mentales y explorando sus manifestaciones específicas en el contexto educativo.
- Aborden la discapacidad psicosocial en la educación básica: Examinando las necesidades educativas, los apoyos requeridos y las estrategias de inclusión efectivas para este grupo de estudiantes.
- Adopten una perspectiva biopsicosocial: Considerando no solo los factores médicos, sino también los factores psicológicos y sociales que influyen en la experiencia de la discapacidad psicosocial.

---

## CONCLUSIONES

“Aunque existen estudios y definiciones sobre la discapacidad psicosocial, no hay conceptos ni uso claros de este concepto en la literatura médica ni social. Esto impide el reconocimiento de la discapacidad psicosocial o su relación con el diagnóstico de enfermedad mental.” (González et. al. 2018 p. 17).

Organismos como la OMS, el DSM-5 y la Clasificación Internacional de Enfermedades abordan los conceptos de manera independiente. La discapacidad se refiere a una condición que afecta la participación en la sociedad, los trastornos mentales involucran alteraciones cognitivas, emocionales o conductuales que reflejan disfunciones psicológicas o biológicas. En el caso colombiano, se ha observado que el Ministerio de Salud y Protección Social tiende a vincular la discapacidad psicosocial con los trastornos mentales, mientras que el Ministerio de Educación Nacional adopta un enfoque más amplio que incluye ambas categorías dentro de sus políticas de inclusión educativa.

El estudio de los trastornos y discapacidades es fundamental para construir una sociedad inclusiva y facilitar la labor de educadores, proveedores de servicios, empleadores y la comunidad en general. La investigación ha demostrado que se requiere una mayor claridad conceptual, así como capacitación y sensibilización para abordar efectivamente la discapacidad psicosocial en la educación y en la sociedad. Es necesario que las políticas públicas promuevan investigaciones y desarrollen prácticas pedagógicas inclusivas que minimicen diagnósticos erróneos, intervenciones inadecuadas y la perpetuación de estigmas.

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad subraya la importancia de garantizar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos para las personas con discapacidad, promoviendo el respeto por su dignidad inherente. Sin embargo, la falta de claridad en los términos ha generado discriminación y marginación, al perpetuar estereotipos negativos y el uso de lenguaje peyorativo. Esta situación ha contribuido a la invisibilización de las personas con discapacidad psicosocial, quienes además de enfrentar barreras institucionales y estructurales, deben afrontar actitudes de rechazo y estigmatización.

Por lo tanto, se requiere con urgencia una revisión profunda y consensuada de la conceptualización y clasificación de la discapacidad psicosocial, con miradas interdisciplinarias que contribuyan a la eliminación de barreras en la sociedad.

Finalmente, este estudio ha revisado la literatura sobre discapacidad y trastornos, con un enfoque en el sector educativo. En el marco de las actuales políticas de inclusión, es fundamental examinar si existe una verdadera armonización entre las políticas educativas y las de salud. Ambas deben estar articuladas para favorecer el desarrollo integral del ser humano y garantizar que la inclusión de las personas con discapacidad psicosocial no solo sea un mandato normativo, sino una realidad efectiva en la práctica.

## REFERENCIAS

- Agudelo, C. M., Ramos, G. H., Pantoja, I. L. H., Urango, J. C. D., & Guerrero, V. M. S. (2024). El impacto de la inclusión y el apoyo social en la superación de la discapacidad psicosocial. *Ciencia y Educación*, 5(7.1), 38-46.
- Arenas AP, Melo-Trujillo DE. Una mirada a la discapacidad psicosocial desde las ciencias humanas, sociales y de la salud. *Hacia. Promoc. Salud*. 2021; 26 (1): 69-83. DOI: 10.17151/hpsal.2021.26.1.7
- Asociación Americana de Psiquiatría (2013) *Guía de consulta de los criterios diagnósticos del DSM 5*. Arlington, VA, ISBN 978-0-89042-551-0
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (2006). *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Nueva York: Naciones Unidas.
- Builes Taborda, M., Peláez Arango, A. S., & Ramírez Rodríguez, L. C. (2023). *Discapacidad psicosocial* (Bachelor's thesis, Escuela de Arquitectura y Diseños).
- Cabeza Monroy, G. M. (2019). *Escuchando las voces de las mentes otras: Análisis crítico del concepto de discapacidad psicosocial* (Doctoral dissertation).
- Calle Carrasco, A., & Campillay Campillay, M. (2023). Una mirada bioética a la representación social de la discapacidad psicosocial. *Revista de bioética y derecho: publicación del Máster en bioética y derecho*, (58), 165-185.
- Cerón Peña, S. (2023). Una mirada a la discapacidad psicosocial en el marco de la educación inclusiva en Colombia. *Germina*, 5(5), 29–41. <https://doi.org/10.52948/germina.v5i5.883>
- CIE – 11 (2024) *Para la estadística de mortalidad y morbilidad: Función limitada o discapacidad de un órgano o sistema del cuerpo* <https://icd.who.int/browse/2024-01/mms/es#286686329> 31 de marzo de 2024
- CIE – 11 (2024) *Para la estadística de mortalidad y morbilidad. Trastornos mentales, del comportamiento y del neurodesarrollo* <https://icd.who.int/browse/2024-01/mms/es#334423054> 6 de abr. de 24

- Congreso de la República (2013) *Ley 1616 de 2013*. [Por medio de la cual se expide la ley de salud mental y se dictan otras disposiciones". 21 de enero de 2013].
- Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud. (2011). Artículos de revisión. <https://www.fesc.edu.co/portal/archivos/investigaciones/ARTICULOS%20DE%20REVISION.pdf>
- Gómez, Ó., del Pilar Otero, M., & Ortega, E. L. (2018). Estigma y discapacidad psicosocial en el marco de los resultados en salud mental del conflicto armado en Colombia. Foco particular población indígena y afrodescendiente. *Fundación Saldarriaga concha*, 1(1), 1-2014.
- López, C. Martínez, P. Rincón, J. & Tapasco De La Cruz, H (2023) *Estado del arte sobre salud mental y discapacidad psicosocial. Proyecto Aula Húmeda de la Licenciatura en Educación Especial en la Universidad Pedagógica Nacional*. 2006-2021. [Tesis de licenciatura, Universidad Pedagógica]. <http://repository.pedagogica.edu.co/bitstream/handle/20.500.12209/18787/Discapacidad%20Psicosoc.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Ministerio de Educación Nacional (2020) *Orientaciones para el reporte de niños, niñas y adolescentes con discapacidad en el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT)* Primera edición Título. ISBN 978-958-785-292-9
- Ministerio de Salud y de Protección Social (2022) *Salud mental: asunto de todos* <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Salud-mental-asunto-de-todos.aspx>
- Ministerio de Salud y de Protección Social (2020) *Glosario de términos sobre discapacidad* Oficina de promoción social grupo de gestión en discapacidad
- Ministerio de Salud y de Protección Social (2022) *Salud mental: asunto de todos* <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Salud-mental-asunto-de-todos.aspx>
- Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF]. (2018). *Conceptualización de la educación inclusiva y su contextualización dentro de la misión de UNICEF (Cuadernillo 1)*. Ciudad de Panamá, Panamá: UNICEF Oficina Regional para América Latina y el Caribe. <https://www.unicef.org/lac/conceptualizacion-de-la-educacion-inclusiva-y-su-contextualizacion-dentro-de-la-mision-de-unicef>
- Organización Mundial de la Salud (2011) *Clasificación internacional del funcionamiento, de la discapacidad y de la salud: versión para la infancia y adolescencia: CIF-IA*

Organización Mundial de la Salud (7 de marzo de 2023). *Discapacidad*  
<https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/disability-and-health> 31 de  
marzo de 2024

Organización Mundial de la Salud (2010) *Medición de la Salud y la Discapacidad Manual  
para el Cuestionario de Evaluación de la Discapacidad de la OMS* ISBN 987-  
45733-0-9

Organización Mundial de la Salud (7 de marzo de 2023). *Discapacidad*  
<https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/disability-and-health> 31 de  
marzo de 2024

Organización Panamericana de la Salud. (2010). *Declaración de Antigua Guatemala:  
Salud Universal en el Siglo XXI: 40 años de Alma-Ata.*

Pérez-Ramírez, B. (2021). De la noción de trastorno mental al concepto de discapacidad  
psicosocial a partir de una intervención situada. *Inter disciplina*, 9(25), 233-256.

UNICEF. (2021). *Estado Mundial de la Infancia 2021: En mi mente: promover, proteger  
y cuidar la salud mental de los niños.* [https://www.unicef.org/es/media/  
108171/file/SOWC-2021-Resumen-Ejecutivo.pdf](https://www.unicef.org/es/media/108171/file/SOWC-2021-Resumen-Ejecutivo.pdf)